

RESUMEN EJECUTIVO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL MUNICIPIO DE CALVILLO.

El presente Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados practicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Estado de Aguascalientes, municipio de Calvillo, para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene por objeto contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las Aportaciones Federales del FORTAMUN, se destinarán a la satisfacción de necesidades municipales dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Al ser el FORTAMUN uno de los fondos que integran el Ramo 33, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los recursos, incluyendo, en su caso, cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En cumplimiento a lo anterior, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE), desarrolló el Programa Anual de Evaluación 2024, en el que se plantea la realización de Evaluaciones de Consistencia y Resultados que operen o coordinen programas con fondos de aportaciones federales del Ramo 33, con base en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fondos del ámbito no social y demás elementos que establezca la Unidad de Evaluación Estatal. En este contexto, las Dependencias y/o municipios responsables de la gestión y operación de los fondos a los que se hace referencia remitieron al ente evaluador la documentación necesaria para el desarrollo de la evaluación correspondiente, derivado de lo anterior se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Principales Hallazgos:

Diseño:

- El diagnóstico del municipio resalta el incremento del índice delictivo como uno de los problemas clave, junto con la desconfianza en el gobierno y la baja participación ciudadana.
- La falta de personal capacitado en seguridad pública es un factor que agrava la percepción de inseguridad y reduce la confianza en las autoridades

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados:

- Aunque el municipio tiene un Plan Anual de Trabajo (PAT) con metas claras y medibles, no existe una vinculación completa a largo plazo con los objetivos de seguridad pública y otros ejes estratégicos.
- A pesar de la planificación estratégica, no se han hecho análisis comparativos para medir el impacto real de las intervenciones.

Operación:

- El municipio cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes y servicios, pero algunos procesos no están suficientemente estandarizados ni verificados.
- Los cuestionarios aplicados a la población no están organizados ni sistematizados, lo que limita el análisis.

Percepción de la Población Atendida:

- Existen mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población, pero los resultados obtenidos no son válidos ni representativos debido a limitaciones metodológicas.
- Las herramientas utilizadas para medir la percepción no logran captar una muestra representativa de la población objetivo.

Medición de Resultados:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es útil, pero no permite medir con precisión los impactos de las intervenciones del fondo en la población.

Recomendaciones:

- Mejorar el diseño de las políticas de seguridad pública:** Aumentar los esfuerzos para capacitar y profesionalizar al personal de seguridad, haciendo énfasis en la proximidad social para fortalecer la relación entre la policía y la ciudadanía.
- Alineación estratégica a largo plazo:** Revisar y fortalecer la planeación estratégica a largo plazo, asegurando que los programas se alineen completamente con los objetivos nacionales y estatales en seguridad pública.
- Incluir estudios de impacto:** Incluir evaluaciones de impacto periódicas como parte de la planificación estratégica para medir los cambios en las condiciones de seguridad y otros objetivos del fondo.
- Estandarización de procesos:** Formalizar todos los procedimientos operativos para garantizar que se realicen de manera homogénea y con mecanismos de verificación adecuados.
- Sistematización de la información:** Organizar y sistematizar los datos recopilados para facilitar un análisis más detallado y útil en la toma de decisiones.
- Mejorar la metodología de las encuestas:** Implementar mejores métodos de muestreo para obtener una representación más precisa de la satisfacción de la población atendida.
- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana:** Involucrar más activamente a la población en los procesos de evaluación, asegurando que se tomen en cuenta las voces de distintos sectores sociales.

- **Optimizar la Matriz de Indicadores:** Ampliar la MIR para incluir indicadores que midan el impacto real en la población, permitiendo una evaluación más precisa y profunda.
- **Realizar estudios comparativos:** Implementar estudios que comparen la situación de los beneficiarios con grupos no beneficiados para obtener una evaluación más completa del impacto de las políticas.